

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

305**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 367 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Luis del Carré Ruiz Rivas, contra don Santiago Sánchez Marín, don José Fernández Alen, don David Manuel Taboada Gabriel, don Mario Hidalgo Acera, “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, “Gadair Cat Air, Sociedad Limitada”, “Balears Link Express, Sociedad Limitada”, “Balears Training Trto., Sociedad Limitada”, “Promociones Villaseca 2000, Sociedad Limitada”, y “Promo Barna 2000, Sociedad Anónima” sobre movilidad geográfica y funcional, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Juan Luis del Carré Ruiz Rivas de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.964/11)